

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 003

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	70-001-33-33-009-2019-00189-01	TULIA JARAVA CÁRDENAS	RECURSO DE QUEJA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIDER MANUEL ACOSTA CHAVEZ	NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL– FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario